

*Nota Homenaje*

## **Palabras de despedida a Adriana Martínez por parte del Equipo de Derecho Ambiental**

**Mariano Damián Ferro <sup>1</sup> y Daniela Belén Velazquez<sup>2</sup>\***

1 INEDES-CONICET, Universidad Nacional de Luján

2 Universidad Nacional de Luján.

\* E-mail: [marianodamianferro@gmail.com](mailto:marianodamianferro@gmail.com) - [velazquez.daniela@hotmail.com](mailto:velazquez.daniela@hotmail.com)

Recibido: 16/07/2024; Publicado: 22/07/2024

El 20 de febrero de 2024 los colegas, amigos, alumnos, discípulos de Adriana Norma Martínez quedamos consternados ante la trágica noticia de su fallecimiento. En cuanto a quienes integramos el equipo de Derecho Ambiental UNLu, la partida de Adriana nos conmueve y entristece en lo más profundo. Adriana para la comunidad universitaria no era solo una directora sino, además, era una persona omnipresente en nuestra labor cotidiana, hasta sus últimos días, siendo maestra, guía y formadora de un sin fin de alumnos, docentes y colegas.

Adriana había nacido el 18 de abril de 1952 en la Ciudad de Buenos Aires. Magister en Ambiente Humano, abogada, escribana y procuradora por la UBA, profesora e investigadora de la UNLu. Su obra es vasta, abarca diversos campos de conocimiento como inteligencia artificial, normas voluntarias, turismo, pero entre sus numerosas contribuciones se destacan particularmente los temas ambientales. Por su intensa labor en equipos interdisciplinarios, en muchísimas ocasiones, su objeto de estudio se funde con el de otras disciplinas, fundamentalmente el de la geografía.

En el ámbito del derecho, uno de sus más importantes aportes se vincula con los estudios sobre el enfoque de los Derechos de Naturaleza, siendo una de las autoras más prolíficas en la materia, la lectura de sus publicaciones se torna fundamental para comprender los procesos de institucionalización propios de este nuevo paradigma, conformando su obra parte de la bibliografía ineludible para la especialidad.

Su libro “La protección jurídica de la naturaleza y el surgimiento de nuevas categorías de sujetos” escrito en coautoría con la Dra. Adriana Margarita Porcelli, es una obra de valor superlativo para el estudio de las perspectivas teóricas y filosóficas que han abonado la mencionada corriente de pensamiento y su influencia en el derecho, su lectura es imprescindible para quienes pretendan ahondar en los fundamentos teóricos y los aspectos prácticos de este paradigma, tanto para los especialistas en derecho como para los estudiosos en temas ambientales en términos generales.

La intensa actividad de Adriana se desarrollaba principalmente en los ámbitos de la docencia superior, dirección de trabajos académicos que van desde el nivel de grado a doctorado, gestión universitaria, vinculación, extensión, evaluación, etc. Resulta imposible poder resumir en estas escasas líneas toda su labor a la largo de su carrera profesional, sin dudas otros colegas lo harán oportunamente con la extensión que amerita el recuento de su destacada trayectoria, pero sí podemos en esta oportunidad mencionar sus más recientes aportes.

Finalizando el segundo semestre, sin saberlo, tuvimos la oportunidad de presenciar y participar de su última clase. El tema que nos convocó fue “Delimitación de la línea de ribera”, en el marco del requerimiento de asistencia técnica legal por parte del Observatorio de la Cuenca del Río Luján (OCUNLu) en cuanto a la revisión de una serie de aspectos legales en materia de recursos hídricos. Como nos tenía acostumbrados, siempre confiando en el equipo que conformó con tanta generosidad, la asistimos y acompañamos con algunos aportes.

En el transcurso del año 2023 llevamos a cabo la elaboración del informe técnico titulado “Incorporación de la conservación de la biodiversidad y el manejo sostenible de las tierras (MST) en la planificación del desarrollo: operacionalizar el Ordenamiento Ambiental del Territorio (OAT) en la Argentina” (Proyecto PNUD ARG/19/G24) en el marco del requerimiento del ex Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación ante la Universidad Nacional de Luján (UNLu). En este informe se realizó el análisis de las normas ambientales, instrumentos técnicos, esquemas de gobernanza existentes para la gestión de la biodiversidad en el territorio de la cuenca del río Luján con el objetivo de realizar un diagnóstico a fin de efectuar recomendaciones, propuesta de indicadores y lineamientos para integrar la biodiversidad al OAT en el área de estudio. A su vez, también se presentó un listado de actores de la cuenca del río Luján cuya labor, por el rol que desempeñan serían socios estratégicos para alcanzar los fines mencionados.

Se trató de un esfuerzo colectivo interdisciplinario que concitó el trabajo en cooperación con el Instituto de Ecología y Desarrollo Sustentable (INEDES) y del Instituto de Investigaciones Geográficas (INIGEO). La fase de este estudio correspondiente al análisis legal, fue coordinada por Adriana Martínez y Mariano Ferro y la participación de Adriana Rosenfeld, Daniela Velazquez, Clara Minaverry, Verónica Cáceres, Analía Scarselletta, Ailén Flores y Mariel Etchegaray. El informe final fue entregado oportunamente a principios de diciembre y aún se encuentra pendiente su publicación. En el transcurso de esta actividad tuvimos una gran cantidad de reuniones, todas las cuales fueron instancias de aprendizaje en las cuales Adriana, como siempre, nos guiaba con su vasto conocimiento y experiencia.

Entre los últimos cursos dictados por Adriana, es menester destacar el seminario Género, Ambiente y Derecho, de la Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género que dictó junto con la Profesora Adriana Rosenfeld. El dictado de este curso forma parte de una labor pedagógica tendiente a vincular dos conceptos profundamente entrelazados: el derecho ambiental y las cuestiones de género. Uno de los resultados de este seminario es la producción de artículos por parte de sus estudiantes.

No podemos dejar de mencionar el Programa de Actualización en Derechos de la Naturaleza de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, siendo Adriana la mentora y directora de este posgrado, habiendo conformado un equipo docente de reconocida trayectoria y valiosa labor. Actualmente este curso, es uno de los únicos dos posgrados que hay en el país que tiene como objeto la enseñanza y análisis de un enfoque de vanguardia, el de los Derechos de Naturaleza.

Adriana conquistó el reconocimiento de colegas, alumnos y lectores en todo el país y también en el extranjero donde ofreció gran cantidad de cursos de posgrado, dirigió tesis, compartió saberes y biblioteca sobre la literatura argentina, de la cual era una gran concedora, como pocos.

Quienes formamos parte del equipo de Derecho Ambiental UNLu, equipo conformado y dirigido por Adriana junto a la Dra. Clara Minaverry, hemos tenido el honor de ser testigos y partícipes de su gran labor profesional en el ámbito académico como investigadora, docente y Directora de la División Derecho.

Adriana no solo fue una líder en el ámbito académico y profesional, sino también una mentora y amiga para muchos de nosotros. Su dedicación y pasión por el Derecho Ambiental y la educación se reflejaron en cada uno de sus actos y enseñanzas. Nos deja, a todos los que tuvimos el honor de haber trabajado bajo su guía un legado invaluable, no solo en términos de conocimiento, sino también en su ejemplo de ética, compromiso y amor por la Naturaleza y la Justicia.

Adriana, tu memoria perdurará en cada uno de los proyectos que emprendamos y en cada paso que demos para proteger y preservar nuestra casa común, o mejor dicho como vos considerabas, nuestra Gaia.

Con profundo respeto y gratitud, el equipo de Derecho Ambiental de la UNLu.



Esta obra se encuentra bajo Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0. Internacional. Reconocimiento - Permite copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite al autor original. No Comercial – Esta obra no puede ser utilizada con fines comerciales, a menos que se obtenga el permiso.